

**SESIÓN NÚMERO 362
30 DE ABRIL DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 11:02 horas del 30 de abril de 2013, inició la Sesión Número 362 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 48 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, se preguntó la razón por la cual no se reintegraba en esta sesión la Comisión encargada de analizar la iniciativa para crear el Reglamento para la Convivencia Universitaria y reformar el Reglamento de Alumnos.

Al respecto, el Presidente explicó que se tenía contemplado reintegrar las comisiones que así lo requirieran en una próxima sesión y esta decisión respondía a dos factores importantes: el primero de ellos, privilegiar los temas más apremiantes como la autorización de una prórroga a la Comisión encargada de realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato y, el segundo, a no sobrecargar de trabajo al Colegio Académico en esta primera sesión posterior a su instalación.

Aclarado lo anterior, y sin más comentarios, el Presidente sometió a votación el orden del día, mismo que fue aprobado por 49 votos.

ACUERDO 362.1

Aprobación del Orden del Día.

3. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES GENERALES ENCARGADAS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS QUE OFREZCA LA UNIVERSIDAD, PERIODO 2013-2015, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Después de dar lectura al artículo 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), el Presidente estimó pertinente señalar que dicho artículo fue reformado por el Colegio Académico en su Sesión 348, celebrada el 25 de julio de 2012.

De manera general, dijo, con esta reforma reglamentaria se establecieron aspectos innovadores en cuanto a la manera en que el Colegio procesará las propuestas de creación, modificación y supresión de los planes y programas de estudio, pues se estipula la integración de comisiones generales y, a diferencia del procedimiento anterior, será este órgano colegiado el que conocerá en primer

lugar las propuestas que envíen los consejos académicos con el fin de analizar su viabilidad y, de valorarlas pertinentes, formará comisiones específicas, compuestas por miembros de las comisiones generales, que serán las encargadas de dictaminarlas. Sin embargo, aclaró, este procedimiento es potestativo para el caso de las propuestas de modificación, en tanto que es obligatorio para las de creación y supresión.

Expuesto lo anterior, el Presidente abrió una ronda de intervenciones con la finalidad de que los colegiados externaran sus inquietudes.

En primer lugar, el Rector de la Unidad Cuajimalpa se refirió a la estructura académica de esa Unidad, la cual, resaltó, al igual que las demás se integra por tres divisiones; no obstante, dos de éstas ostentan denominaciones y composiciones distintas, situación que daría a los representantes de las mismas cabida en más de una comisión general.

En este tenor, agregó, hasta antes de la reforma señalada, el Acuerdo 274.6 del Colegio Académico integraba a los representantes de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD) a las comisiones de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) y de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD). En tanto, los colegiados de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) eran incorporados a las comisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) y a la de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), pero a partir de la reforma, el acuerdo referido había sido derogado, lo cual significaba que con la instalación de cada nueva colegiatura sería necesario analizar la representatividad de dichas divisiones en las comisiones generales y tomar una decisión al respecto.

En virtud de lo expuesto, propuso integrar a los representantes de las divisiones de CNI y de CCD de la misma forma en que lo establecía el Acuerdo 274.6.

Igualmente, el Director de la División de CCD solicitó se considerara a los representantes de dicha División en la revisión de los planes y programas de estudio referentes a computación, sistemas o áreas afines, principalmente en consideración a que CCD cuenta con un Departamento de Tecnologías de la Información.

Dicho lo anterior, el Presidente aclaró que con esta reforma se garantiza la representatividad de todas las divisiones en las comisiones específicas, ya que éstas se integrarían *ad hoc*, con el proyecto de creación o supresión de planes de estudio, lo cual aunado a la designación de especialistas, permitirá tener comisiones más adecuadas.

En torno a este tema, se recordó que durante las discusiones de la Comisión encargada de analizar la reforma, una de las opiniones fue en el sentido de no crear comisiones generales, sino en todo momento crearlas *ad hoc* a la propuesta de creación o supresión, pues de esa forma se consideraba el aspecto interdisciplinario; no obstante, dicha propuesta no prosperó en aquella ocasión y con la integración de comisiones generales se repetía la misma problemática para incorporar a los representantes de las divisiones de CCD y CNI, derivada de sus diferencias conceptuales con las demás divisiones.

Si bien se coincidió con lo expuesto, se recordó que al aprobarse la reforma se argumentó sobre la necesidad de buscar cabida al conocimiento disciplinar de los representantes de las divisiones aludidas en algunas de las comisiones generales y, en el caso de las comisiones específicas, la nueva reglamentación permitía integrar comisiones *ad hoc* con miembros afines o de áreas pertinentes a las de la propuesta, a diferencia de la anterior donde eran estudiadas por una comisión de carácter general.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta de integrar las comisiones generales de planes y programas de estudio, con la inclusión de la solicitud del Rector de la Unidad Cuajimalpa, la cual fue aprobada por 47 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 362.2

Integración de las comisiones generales encargadas de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que ofrezca la Universidad, para el periodo 2013-2015, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Los miembros de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) se integrarán a la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería y a la de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Los miembros de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD) se integrarán a la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, y a la de Ciencias y Artes para el Diseño.

4. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN II Y 82 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Con base en los artículos referidos al rubro, relacionados con la facultad del Colegio Académico para designar al Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos de entre los representantes del personal académico y los requisitos que deberá reunir quien funja como tal, el Presidente solicitó a los miembros de dicho sector acordar a quién o a quiénes propondrían como candidatos y les recordó los requisitos para este cargo.

Con este propósito, se realizó un receso de las 11:45 a las 12:05 horas.

Reanudada la sesión, se informó que el candidato era el Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, quien manifestó estar de acuerdo con la postulación.

Al respecto, el Presidente informó que de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), debía efectuarse una votación secreta y por mayoría simple. Para este efecto, se declaró la presencia de 51 miembros, por lo que el conteo de votos se detuvo al reunirse 26 votos aprobatorios. Fungieron como escrutadores la Srita. Guarneros y el Sr. Escalante.

ACUERDO 362.3

Designación del Dr. Manuel Rodríguez Viqueira, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.

El Presidente leyó la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica (LO), así como la fracción VI del artículo 20, última donde se indica que el Patronato debe presentar al Colegio Académico, dentro de los primeros tres meses a partir de la fecha en que concluya un ejercicio presupuestal, los estados financieros con el dictamen del auditor externo nombrado para el caso por el propio Colegio, con base en la cual reconoció que en esta ocasión fue imposible cumplir con ese señalamiento, aun cuando durante su gestión había tratado siempre de cuidar el cumplimiento de los tiempos establecidos en la Legislación; incluso, se procuró aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos en el año previo al de su ejercicio;

por tanto, manifestó su convicción de que la Universidad debía esforzarse en todo momento por acatar los tiempos reglamentarios.

Con el propósito de explicar el contenido de los estados financieros, se concedió la palabra al C.P. Juan Carlos Estudillo, miembro del despacho De la Paz, Costemalle - DFK, S.C., quien informó que el dictamen sobre la auditoría de los estados financieros fue emitido el 22 de marzo de 2013 y no incluye salvedades, es decir, no contiene excepción alguna sobre las cifras revisadas; no obstante, era fundamental destacar un párrafo de énfasis en el mismo, ubicado como segundo de la página 2, y para tal efecto procedió a su lectura.

Posterior a eso, indicó que lo señalado en dicho párrafo no era propiamente una salvedad porque incluso el Patronato ha autorizado prácticas específicas para la preparación de los estados financieros y, en el caso de que la Universidad estuviera interesada en adoptar los preceptos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tendría que contar con la autorización del Patronato, pero se entendía que hasta ese momento la postura era no sujetarse a dicha Ley, como lo hacen la mayoría de las universidades públicas.

Al respecto, el Presidente subrayó que la posición de la Universidad en relación con la Ley señalada, es que no aplica en función de su autonomía y no tanto porque el Patronato lo autorice o no. De hecho, la Institución siempre ha tenido como referencia la Legislación Nacional para adoptar las mejores prácticas y, por supuesto, sujetarse a las que son obligatorias.

Al someter a consideración del Colegio Académico el dictamen en análisis, algunos de sus miembros coincidieron en que el párrafo leído era interesante en lo concerniente al funcionamiento de la Universidad; sin embargo, dado que la mayoría de los colegiados eran legos en los temas relacionados con los estados financieros, parecía necesaria una explicación mayor de su contenido.

En este contexto, el C.P. Estudillo comentó que en el Estado de Ingresos y Egresos podía observarse claramente que los ingresos de la Universidad en 2012 fueron del orden de 5,640 millones de pesos, mientras que los egresos alcanzaron un total de 5,695 millones, con lo cual el decremento en la Universidad durante ese ejercicio fue de 55 millones y, desde luego, en este documento no se encontraron irregularidades respecto de las cifras mencionadas o un uso indebido de los recursos.

En cuanto al Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio, aclaró que básicamente los activos son todos aquellos derechos que tiene actualmente la Universidad y son del orden de 7,002 millones, mientras que los pasivos ascienden a 1,069 millones y el patrimonio a 5,932 millones.

Ahora bien, agregó, para revisar las cifras y las operaciones realizadas en un año por la Universidad, como auditores basan su trabajo en la Norma Internacional de Auditoría, la cual permite utilizar el muestreo estadístico para efectos de seleccionar partidas, de cuyo análisis resulta un dictamen y, en este caso, no se identifican irregularidades en los estados financieros que merezcan una mención.

Ante el comentario de que con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, existen diferencias importantes en la manera de calcular activos y pasivos en la Universidad que podrían repercutir a la larga, como no reconocer inflaciones ni depreciaciones, el C.P. Estudillo dijo que la Ley señalada determina ciertas reglas de evaluación y de control de activos fijos que, en efecto, permiten determinar la depreciación de los mismos y establecer los efectos inflacionarios; sin embargo, al no tener la UAM un fin de lucro, podría adoptar algunos preceptos de esa Ley, no tanto para generar cifras más reales de los activos, sino para enfocar sus esfuerzos en determinar procedimientos que proporcionen un valor real de los mismos.

Al respecto, el Presidente resaltó que la no depreciación de los activos de la Universidad ha estado presente desde su creación y tal vez debería ser un asunto a discutir al interior de ella, pero de alguna forma lo impide el tema del control del patrimonio que es una atribución del Patronato, aunque esperaba que pudiera abordarse en un futuro cercano.

Para responder al comentario de que si bien en el dictamen del auditor externo no existían salvedades, pero sí algunas recomendaciones para mejorar el manejo de las finanzas en la Universidad, las cuales se solicitó precisar, y que también se ampliara la información sobre lo señalado en la página 12 en cuanto a la situación de la Unidad Lerma y cuál era la cantidad implicada en el asunto mencionado, el C.P. Estudillo indicó que como consecuencia del trabajo de auditoría, casi siempre se da una serie de recomendaciones a las administraciones correspondientes y, en el caso de la UAM, destaca la de definir procedimientos para el control y salvaguarda de los activos fijos de la Universidad. Otro ejemplo sería lo recomendado para los sistemas de información utilizados actualmente en la Universidad y los controles que le convendría establecer para salvaguardar la información.

En lo referente al asunto de la Unidad Lerma, recordó que dio inicio en octubre del 2010 y aún no se había resuelto. Además, señaló que el monto de la demanda era del orden de cuatro millones de pesos que, frente al total del activo que era de siete mil millones de pesos, no representaba un impacto financiero significativo, es decir, se trataba de un porcentaje de .05%.

Ante lo expuesto, el Presidente añadió que la Unidad Lerma contaba con una reserva para contender con esa situación en caso de resultar desfavorable para la Universidad, aun cuando no está obligada a pagar ciertos servicios como los derechos por agua, y así lo ha hecho a lo largo de sus cuarenta años de

existencia, por ello era mejor negociar con las autoridades fiscales, en lugar de pagar y después tener que reclamar la devolución del dinero, por lo cual este asunto de la Unidad Lerma está pendiente de resolverse y, sin duda, se le dará un seguimiento puntual.

Sin más comentarios sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2012, los sometió a votación y fueron aprobados por 48 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

ACUERDO 362.4

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

El Presidente leyó el mensaje de presentación incluido en el Informe del Ejercicio Presupuestal 2012, el cual obra en el expediente de la sesión, donde resalta, entre otros aspectos, que este Informe contiene cambios importantes respecto de informes de años anteriores, pues por primera vez se incluye una relación entre el ejercicio presupuestal y la planeación y evaluación institucionales, basadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 (PDI).

Asimismo, recuerda que por dos años consecutivos los presupuestos de ingresos y egresos han sido aprobados por el Colegio Académico en el mes de diciembre, es decir, el presupuesto para 2012, año del cual se informa, fue aprobado en diciembre de 2011 y, por tal razón, se elaboró con base en estimaciones, tanto del subsidio como de ingresos propios.

El documento contiene información sobre los ingresos y egresos reales correspondientes a 2012 y se comparan con el presupuesto aprobado para ese año. Así también aparece el ejercicio presupuestal de operación, mantenimiento e inversión por capítulo del gasto; el de otros gastos de operación, mantenimiento e inversión por unidad y división, por programa institucional y proyecto operativo. Además, en un documento anexo se presenta el desglose por capítulo de gasto y partida presupuestal a nivel institucional y de unidad, así como un resumen del ejercicio por departamento.

Al igual que el año anterior, dijo, se incluye información sobre el uso que se hace de la figura de transferencias y se presentan las realizadas entre 2008 y 2012. De igual forma, se incluye un apartado con los indicadores del PDI, así como las metas a alcanzar para 2013 y 2024, con lo cual será posible establecer las medidas preventivas y correctivas que permitan mejorar el quehacer universitario y asignar cada vez mejor los recursos a aquellos proyectos cuyos resultados le permitan a la Universidad continuar con la aspiración de ser la mejor del país.

Concluida la lectura, presentó algunas diapositivas para dar a conocer al Colegio Académico los números referentes, primero, al Presupuesto de Ingresos y de Egresos, como la estimación del resultado presupuestal 2011 que fue de 123 millones de pesos. Los ingresos por subsidio federal recibidos en la asignación inicial que fue por 4,935 millones, más una ampliación a educación superior por 160 millones. A lo largo del año, resaltó, hubo una reducción del gasto público por 12.5 millones y por eso aparecía con un signo negativo; asimismo, se lograron ampliaciones adicionales para servicios personales por 120 millones y otras ampliaciones por 210 millones de pesos. Así, finalmente como ingresos por subsidio se obtuvieron 5,414 millones que fue una cantidad cercana a los 5,095 millones considerados en el presupuesto aprobado por el Colegio.

De la misma manera explicó los ingresos por servicios escolares, por administración financiera, por administración financiera de fondos de construcción, estos últimos, subrayó, se tienen en un fondo capitalizable. También mencionó los ingresos propios adecuables y aclaró que éstos provienen, por ejemplo, de las librerías y de las cafeterías y son reutilizables para el funcionamiento de quienes los generan. Con todo ello, la Universidad presupuestó 5,446.2 millones y obtuvo 5,769.1 millones.

En cuanto a los egresos, el Colegio Académico aprobó una cantidad igual a la de los ingresos, es decir, 4,446.2 millones y el gasto final, obviamente consideradas las ampliaciones, fue de 6,004.8 millones de pesos. En esta parte destacó que en la inversión en bienes inmuebles se presupuestaron 246.9 millones y se gastaron 624.2, que se tomaron básicamente del fondo de construcciones que no estaba en el presupuesto de ingresos, pero que la Universidad tiene para sus obras.

También consideró importante mencionar lo referente al impuesto sobre la renta (ISR), donde se presupuestaron 355 millones y se pagaron 435. Básicamente, explicó, ese impuesto se vincula con las becas y los estímulos al personal académico que siempre ha sido cubierto por la Universidad, pues el ISR correspondiente a salarios se retiene a los trabajadores y se entrega a la instancia respectiva.

Sobre la tabla de reservas y fondos, subrayó que se ha arrastrado una reserva de proyectos institucionales de años anteriores por 11.6 millones; también aparecen la reserva para infraestructura básica de la Unidad Cuajimalpa por 650 millones y la de contingencias laborales que asciende a 108 millones. Más adelante se tienen 222 millones en el renglón de remanente de compromisos de años anteriores, cantidad proveniente de adecuaciones del ejercicio del presupuesto, prácticamente por obras de la Unidad Lerma que se incluye en el presupuesto una vez aprobado y no se ejerce en su totalidad.

En la siguiente tabla mostró los fondos por programas especiales de la Secretaría de Educación Pública (SEP), como el PIFI, PIFOP, PROMEP y PRONABES que se tienen desde años anteriores y, desde luego, indicó, la mayor parte de estos recursos están en fideicomisos.

Después de explicar el resto de los programas incluidos en esta tabla, continuó con la de proyectos patrocinados y mencionó que 2012 terminó con un total de 657.3 millones. En este caso, dijo, era importante dar al Colegio Académico una idea de lo rápido que cambian las cifras; por ejemplo, en el renglón de recursos de proyectos patrocinados 2012, la cantidad aprobada por el Colegio Académico fue de 150 millones y al final quedó en 377.

Existen otros programas que tienen aún recursos pendientes de ejercer, como el de radio y televisión que ascienden prácticamente a dos millones de pesos; asimismo, aparece el de infraestructura básica de la Unidad Lerma, que a finales de 2012 disponía de 357 millones. En la siguiente lámina aparecen otras reservas y ahí se incluye la correspondiente a la infraestructura básica de la Unidad Cuajimalpa por un total de 224 millones, misma que está por concluir la primera etapa de su construcción. En este mismo sentido, expuso los recursos pendientes de ejercer en programas especiales SEP y proyectos patrocinados, cuyo total es de 453 millones de pesos.

Al pasar al tema de los egresos, se refirió a la Tabla 6 donde aparece el Resumen UAM, y llamó la atención del Colegio sobre tres columnas. La primera relativa al presupuesto inicial aprobado por este órgano colegiado, la de total del gasto y la de variación entre las cantidades correspondientes a las dos primeras columnas mencionadas donde, por ejemplo, en Servicios Personales y Prestaciones, la Universidad ejerció el 5.6% más de lo presupuestado, es decir, se aprobaron 2,947 millones y se gastaron 3,112. De igual forma, en Apoyos

Académicos y Administrativos la variación fue de 5.8%, y todo esto fue posible por las ampliaciones recibidas, lo cual es más obvio en el caso del incremento salarial que no se incluye en el presupuesto inicial y viene de recursos adicionales.

Por otro lado, resaltó lo correspondiente a Bienes inmuebles (Obras), donde aparecía un 152.7% que de alguna manera era engañoso porque los fondos de obras se manejan por separado y después son incorporados al presupuesto. Entonces, la cantidad de 246.9 millones se convirtió en un gasto de 624 millones por los movimientos efectuados a lo largo del ejercicio presupuestal.

Las tablas presentadas, indicó, podían dar al Colegio una idea del ejercicio presupuestal a nivel de toda la Universidad y, con base en ello, era importante aclarar que cuando él llegó a la Rectoría General, este Informe lo presentaba la Contraloría, pero al tratarse de un asunto netamente administrativo, debe ser la Universidad la que informe; además, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento del Presupuesto, corresponde al Rector General y los rectores de unidad informar al Colegio Académico, anualmente, de los ejercicios presupuestales respectivos. En este sentido, reconoció, faltaba dar un paso en cuanto a que las unidades deberían presentar un informe del presupuesto ejercido en cada una de ellas y, por supuesto, el Rector General exponer lo referente al ejercicio de la Rectoría General.

Anexas al Informe, dijo, aparecen varias gráficas donde se muestran los porcentajes del ejercicio respecto al presupuesto inicial aprobado, mismos que ya había explicado con anterioridad; no obstante, consideró oportuno proyectar algunas relativas al ejercicio presupuestal en cada unidad, donde muestra el presupuesto inicial y el total del gasto por capítulo del gasto, en las cuales podía observarse una misma tendencia de la existente a nivel de toda la Universidad.

A continuación, abordó el apartado de las transferencias presupuestales en la Universidad y, a pesar de estar consciente de la existencia de una serie de situaciones que obligan a llevarlas a cabo, externó su preocupación por el número de las mismas. En tal virtud, insistió en la importancia de tener una correspondencia prácticamente uno a uno entre el presupuesto aprobado y el ejercido y, salvo por cuestiones como los incrementos salariales y las obras, evitar las transferencias que hasta ese momento eran casi obligadas y representan cantidades muy elevadas de recursos.

Para ilustrar lo anterior, se proyectaron algunas tablas donde se advierte que de 2008 a 2009 las transferencias aumentaron y de ese año a 2010 sucedió lo mismo. Además, podía observarse que 2011 fue un año atípico porque se presentó una situación particular en la Universidad, por la cual debía ahorrarse una cantidad de dinero y, para ello, cada unidad planteó la forma de reflejar ese ahorro en su presupuesto, lo que implicó un elevado número de transferencias.

Desde luego, mencionó, la Universidad se ha esforzado por disminuir la cantidad de transferencias y para 2012 se logra un avance significativo a pesar de las dificultades para vincular la planeación con la presupuestación, pero de todas maneras será necesario atender lo relativo a las prácticas presupuestales lo antes posible para optimizarlas.

Al someter el Informe a consideración del Colegio Académico, se formularon varias preguntas. Una de ellas fue por qué se destina un alto porcentaje del presupuesto a las secretarías de unidad y a la Secretaría General. Para responder, el Presidente aclaró que en el Reglamento de Planeación se establecen cuatro grandes programas: Docencia, Investigación, Preservación y Difusión de la Cultura, y Apoyo Institucional, el cual requiere de una gran cantidad de recursos para el buen desarrollo de las funciones sustantivas y, por

ello, dicho programa contiene una parte importante del presupuesto de la Universidad.

Ahora bien, aclaró, dentro del ejercicio presupuestal de la Universidad existen prácticas diferentes; por ejemplo, en algunas unidades el presupuesto de obras se incluye en la secretaría de la unidad y eso eleva mucho el presupuesto para esa instancia, mientras que en otras aparece en la rectoría, con la consecuencia señalada. Otro caso serían las revistas de la Institución porque se presupuestan en Apoyo Institucional en una de las coordinaciones generales de la Rectoría General y se trata de una cantidad importante destinada al desempeño de las funciones sustantivas en toda la Institución. Tal vez, reconoció, este programa de Apoyo Institucional es demasiado grande e incluye muchas cosas, en cuyo caso sería necesario revisarlo más adelante, pero en ese momento se apegaba perfectamente a la Legislación Universitaria.

Por otra parte, se preguntó a cuánto ascendía el incremento de ingresos del Presupuesto UAM 2012 en relación con el de 2011. Asimismo, se cuestionó cómo se destinaba el presupuesto para la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa porque se advertía la falta de presupuesto para apoyar las nuevas tecnologías, sobre todo en la parte de redes.

Para responder a la segunda pregunta, el Rector de la Unidad señalada comentó que en realidad se cuenta con pocos recursos no sólo para cómputo, sino también para otros servicios que son esenciales y la razón es que al formular el presupuesto se consensa en toda la Unidad cuánto dinero se destina a cada una de las partidas, además de que la formulación inicia con los profesores desde las áreas, y de ahí pasa a los departamentos, las divisiones y, finalmente, a la Secretaría donde se armoniza de acuerdo con las necesidades. En esa etapa algunos servicios pueden aparecer con una cantidad menor de recursos porque debe evitarse que alguna partida quede desprotegida. En este sentido, reconoció

la importancia de detectar las prioridades en la elaboración del siguiente presupuesto para tratar de asignarles mayores recursos y, adicionalmente, llevar a cabo una campaña para atraer recursos extraordinarios.

En atención a la otra pregunta, el Presidente expuso que la Universidad tuvo un presupuesto anual del orden de 6,000 millones de pesos para 2012, de los cuales el 85% correspondió al pago de salarios, becas y estímulos; sin embargo, si se esforzaran podrían asignar una cantidad mayor a gastos de operación e inversión, pues ciertamente todos desearían contar con más recursos, pero para ello es importante la gestión de ingresos adicionales y esa tarea debe acompañarse de mostrar mejores resultados.

Al intervenir otros colegiados, entre sus comentarios se hizo una reflexión general donde se reconoció el cumplimiento de la Legislación en la presentación de este Informe; sin embargo, no se entendían las razones para hacerlo de una manera donde lo único que se mostraba eran balances muy gruesos entre la planeación y el ejercicio real, además de que la distribución de las partidas presupuestales era bajo criterios poco homogéneos al interior de la UAM, por lo que, se opinó, este ejercicio no servía para entender por qué se tiene una diferencia del 70% entre lo presupuestado y lo ejercido en la partida de tiempo extra y honorarios, por ejemplo, o que al Beneficio UAM se le ha fijado el mismo porcentaje durante varios años, a pesar de que se ha vuelto una fuente importante de recursos adicionales y que tampoco existan políticas claras al respecto.

El Presidente coincidió en que algunas cosas debían cambiar en relación con el ejercicio presupuestal y, por ello, desde que asumió la Rectoría General procuró que antes de presupuestar se hiciera una planeación. A pesar de eso, existe un problema serio en cuanto a la cantidad ejercida en tiempo extra que amerita ser reflexionado y que a él, en lo particular, le gustaría que fuera diferente; tan era

así, dijo, que en las políticas emitidas por la Rectoría General para la presupuestación se incluye una donde explícitamente se solicita que el presupuesto en ese rubro sea el menor posible.

En otro orden de ideas, se preguntó cuáles fueron los rubros que permitieron el incremento de los ingresos entre los años 2011 y 2012. Asimismo, se pidió informar a cuánto ascendía lo ejercido por honorarios de servicios profesionales que, en la mayoría de los casos, es una cantidad excesiva y si existe una normatividad para la contratación de ese tipo de trabajadores. También aclarar si en la Unidad Azcapotzalco el presupuesto ejercido rebasó el inicial debido a pago de prestaciones.

Para contestar a la tercera pregunta, el Secretario de la Unidad Azcapotzalco indicó que debido a una política institucional, se asignó una cantidad considerable a mantenimiento de inmuebles y adaptaciones por 16 millones de pesos y el ejercicio de esos recursos fue de 8.7 millones, es decir, la mitad, y de ahí parecería que hubo una mala planeación, pero en realidad en la partida de Obras en proceso se presupuestaron 1.9 millones y se ejercieron diez; entonces, concluyó, sucede que se presupuestan en mantenimiento los gastos de adaptaciones y de mantenimiento de espacios interiores y exteriores, pero al momento de ejercer los recursos se les indica que técnicamente debe hacerse en la partida de Obras en proceso y se ven obligados a efectuar una transferencia.

Por otra parte, el Presidente explicó que la Universidad no deja de gestionar con el Gobierno la consecución de recursos adicionales y eso podía advertirse en el presupuesto de ingresos, donde se indica un subsidio federal original por 4,935.8 millones de pesos para 2012 y, gracias también a las gestiones ante las comisiones de Educación y de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se tradujeron en los 160 millones más. Por supuesto, dijo, existen ampliaciones adicionales para servicios personales por 120.4 millones y también hay recursos

derivados de la revisión salarial y contractual que se gestionan ante el Gobierno Federal y así aparecen otras ampliaciones por 210.4 millones, gracias a las gestiones con las secretarías de Educación Pública y de Hacienda. Luego se presenta una serie de rubros relacionados con el funcionamiento interno de la Institución, como son las cuotas por servicios escolares y la administración financiera.

Por otro lado, aclaró, de ninguna manera está prohibido en la Universidad contratar por servicios profesionales, pues hay muchas actividades que demandan de esa figura, como sería el auditor externo, y si bien no se tiene un tabulador para ese tipo de pagos, sí existen reglas; incluso, recordó, en el proceso de nombramiento del auditor externo se presentan las propuestas al Colegio Académico, las cuales deben incluir los honorarios que la Universidad pagará al que apruebe como el más apropiado. En todo caso, subrayó, era importante revisar esta partida porque era muy alta, pero también reconocer que existen necesidades en la Universidad que se cubren por la vía de servicios profesionales o por la contratación de personas por pago de honorarios, donde igualmente existen reglas, así como el compromiso de una serie de entregables.

Ahora bien, se señaló, para muchos colegiados resultaría interesante conocer a cuánto ascienden los recursos ejercidos por honorarios, tiempo extraordinario y transferencias en la Rectoría General, pues sería un punto de partida para analizar lo que se hace en las unidades. Desde luego, se añadió, la Universidad está en un momento de ajuste de prácticas presupuestales que es muy necesario, pero para ello primero debían diferenciar los orígenes de los recursos, donde notablemente el monto del subsidio federal es lo que sostiene a la Institución en términos generales y que, por tratarse de recursos públicos, están sujetos a una reglamentación de seguimiento, de auditoría y de aplicación.

En la práctica, se resaltó, ese dinero parecía no alcanzar para una operación adecuada; sin embargo, en términos teóricos se observaba una enorme cantidad de recursos ociosos y el problema podía estar en la distribución de los mismos al interior de la Universidad. Esta situación, se dijo, obligaba a realizar un gran esfuerzo en las distintas unidades y divisiones para obtener recursos frescos con base en ejercicios profesionales que la Institución rinde a través de una diversidad de actividades de vinculación, las cuales representan ingresos importantes destinados principalmente a rubros como superación académica, gastos de viaje y viáticos para profesores, contribución a congresos, a eventos, o bien, a compra de equipo.

Al respecto, se señaló la importancia de discutir lo antes posible este asunto y el hecho de que los recursos derivados de contratos de vinculación o por servicios profesionales a instancias externas, estén sujetos a las mismas reglas y procedimientos de los dineros públicos recibidos a través del subsidio, pues eso demuestra que se desconoce por completo la forma de trabajo profesional que puede realizar la Universidad con su entorno.

Ante lo expuesto, el Presidente recordó que, independientemente de la obligación de transparencia en el manejo de los recursos públicos por parte de la Universidad, el Colegio Académico aprobó el Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios (RECOBIS), el cual es aplicable en todos los casos y permite agilizar los trámites.

En otra intervención, se reconoció que de la presentación de este Informe resultaban múltiples dimensiones y lecturas, por lo cual era fundamental conocer sobre qué indicadores se elabora el Informe en análisis y una posible respuesta podía encontrarse en el informe de actividades de la Universidad que ayuda a entender de mejor manera los números presentados; además de eso, se añadió, sería oportuno buscar un formato distinto donde se perciban las correlaciones de

propuestas en términos del funcionamiento institucional y los recursos existentes para realizarlas.

Por otro lado, ante la solicitud de explicar cómo se atenderá lo relativo al tema de contingencias laborales y el retiro, el Presidente indicó que, en efecto, existe un fondo para contender con un acuerdo del Rector General al respecto, y si bien algunas personas han hecho uso de esa posibilidad, de ninguna manera resuelve el problema del retiro porque la solución no es fácil al existir muchos profesores con más de treinta años de antigüedad en la Universidad y categoría de Titular “C”, lo cual representa un promedio de dos millones de pesos por persona únicamente con base en la cláusula de retiro incluida en el Contrato Colectivo de Trabajo; entonces, para contender con ese impacto económico a corto y mediano plazo, la Universidad necesitará una cantidad enorme de recursos adicionales.

Desde luego, subrayó, el esquema a proponer deberá basarse en cálculos actuariales formulados por consultores especializados y esperaría que una iniciativa del Rector General en ese sentido pudiera presentarse en pocas semanas. Además de lo anterior, dijo, estaba en análisis el asunto de un fondo de ahorro complementario que, de manera eventual, podría servir también para el retiro y se buscaría la manera de promoverlo.

A fin de analizar con detalle las observaciones de los colegiados, mejorar el ejercicio del presupuesto y, además, encontrar formas para conseguir recursos extras con organismos y fundaciones nacionales e internacionales, se propuso crear una comisión del Colegio para atender esos objetivos, ante lo cual el Presidente comentó que en la próxima sesión de este órgano colegiado incluiría un punto para integrar dicha comisión.

Más allá de la integración de una comisión, se dijo, era fundamental convencer al Colegio Académico que existe transparencia en el gasto del presupuesto porque si bien se explica el documento, para muchos colegiados era difícil entenderlo y, sobre todo, ubicar en qué se gastan los recursos generados. Tampoco convencía la afirmación de que no se tiene un presupuesto suficiente, cuando en gastos de operación, inversión y mantenimiento por unidad, prioridad y partida de 2013, se observa que en la Unidad Cuajimalpa se destinan 625 mil pesos para la compra de un automóvil para el rector de la misma y otro para el secretario que, por supuesto, no son prioritarios y más bien es un gasto excesivo de recursos que podrían dedicarse a actualizar la biblioteca o renovar el equipo de los laboratorios, entre otras cosas.

En este sentido, el Presidente reconoció que la Universidad es un ente muy complejo y, por tanto, era difícil reflejar todo el detalle del ejercicio presupuestal en un solo documento. Ahora bien, la responsabilidad de planear y elaborar el presupuesto no es del Colegio, que en última instancia es el órgano encargado de autorizarlo, pues están los consejos académicos y antes de ellos los consejos divisionales que presentan los anteproyectos de presupuesto. Asimismo, recordó que el punto del orden del día era la presentación del Informe del ejercicio presupuestal 2012, el cual seguramente adolecía de deficiencias que, al ser señaladas, podían mejorarse; para ello, exhortó a regresar a la propuesta de integrar una comisión de este órgano colegiado en la próxima sesión.

Indiscutiblemente, se opinó, la relación entre los ejercicios de planeación y de presupuestación era muy importante, pero no se advertía en este Informe un verdadero análisis de lo conseguido, el cual enriquecería mucho a la Institución y, por tal razón, había que avanzar hacia allá. En este contexto, se comentó que, por ejemplo, de los casi seis mil millones de pesos en ingresos, el subtotal de proyectos patrocinados 2012 (tabla 5), fue de 657.3 millones de pesos y el monto ejercido de 338.4, por lo que quedaron por ejercer 318.9, es decir, casi el 50%

que es un porcentaje muy alto. Algo similar aparecía, se dijo, en Resumen UAM (tabla 6), donde el presupuesto ajustado fue de 6,025 millones y el ejercido de 5,581, con lo cual quedó un comprometido de 422.8 millones, donde lo más preocupante es que ya había pasado el tiempo de ejercerlo y, seguramente, se incorporó al fondo del presupuesto para 2013, y la situación de esos recursos no quedaba clara para el Colegio Académico.

Otra inquietud, se indicó, estaba en la construcción de la Unidad Lerma (gráfica 5), en particular por lo señalado en bienes inmuebles porque lo presupuestado simplemente no se ejerció y eso representaría una merma en el monto total de las obras de la Unidad, debido a la inflación.

En el caso de la operación por programa institucional (tabla 20), era importante resaltar que la docencia fue un rubro muy sacrificado porque el presupuesto inicial fue de 172 millones y el total de gasto de 138, mientras que en investigación se presupuestaron 70.7 millones con un total de gasto de 77.9 millones. En este tenor, se recordó que en la planeación del año anterior se pidió considerar la docencia como elemento prioritario, pero en el ejercicio de evaluación sería preciso indicar que además de no cumplir con lo acordado, hubo un deterioro significativo de los recursos ejercidos en docencia.

Por otra parte, se solicitó desglosar la información de los próximos informes presupuestales y llevarla a nivel de los departamentos, pues sería un ejercicio provechoso ver cómo se ejercen los recursos al interior de cada división.

Ante estas observaciones, el Presidente aclaró que la columna de “Comprometido” se refiere a aquellos compromisos ya existentes por parte de la Universidad y que deben materializarse en los primeros tres meses del año, es decir, se trata de compromisos devengados. De hecho, dijo, cuando llegó a la Rectoría General la práctica era guardar el dinero para los siguientes años y, por

tal razón, encontró en las arcas de la Universidad mil millones de pesos no distribuidos, de los cuales alrededor del 60% era de obras y el resto para otros gastos de operación e inversión. Desde luego, reconoció, el Informe ha tratado de hacerse más claro, aun cuando no se habían resuelto todos los problemas inherentes al tema presupuestal y por eso era necesario crear una comisión.

Además de lo anterior, añadió, existe un problema de información en la Universidad porque cuesta trabajo obtenerla para tomar decisiones; por ejemplo, sería muy interesante poder cruzar datos del tamaño de los departamentos con su productividad y, en función de eso, efectuar la distribución de los recursos.

En lo referente a docencia, no podía negar que hubo transferencias y adecuaciones negativas a ese programa; sin embargo, la Universidad también le destina a ese rubro otra cantidad significativa de dinero relacionada con el salario de los profesores, además de lo destinado a la construcción de infraestructura para la docencia y la investigación que aparece en Apoyo institucional.

Por otro lado, señaló que existe un documento donde la información se desglosa a nivel de los 58 departamentos que tiene la Universidad y, en tal virtud, invitó a las divisiones a hacer un ejercicio de análisis detallado de cada departamento y quizá de ahí se podrían sacar conclusiones.

En cuanto a la inquietud sobre los proyectos patrocinados, explicó que los tiempos en que éstos se llevan a cabo no siempre coinciden con los del ejercicio presupuestal e, incluso, algunos duran dos o tres años, lo cual, evidentemente, genera que los recursos correspondientes no corran de enero a diciembre como el ejercicio presupuestal y, en todo caso, el problema era de presentación de la información.

En ese momento informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, el Colegio Académico aprobó continuar hasta agotar el orden del día.

A solicitud del Dr. Ronzón, se otorgó la palabra al Dr. Edur Velasco, profesor del Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco, quien dijo que en su intervención buscaría contextualizar lo que representaba este punto del Informe del Ejercicio Presupuestal del año 2012 y, para ello, habló primero en términos de la evaluación propiamente del Informe como tal y, posteriormente, mencionó sus conclusiones personales.

Sobre lo primero, externó su impresión de que un Informe como el presentado era insuficiente por el formato en que se desplegaba ya que la UAM, como un organismo público descentralizado, requeriría de un documento a partir del cual la Universidad no sólo haga un análisis contable de sus partidas de ingresos y egresos, sino una evaluación de la eficiencia con la que utiliza los recursos concedidos a través del subsidio federal y de cuál es el sentido de ese uso de los recursos, más allá del cumplimiento general de sus funciones sustantivas. En este sentido, añadió, sería muy útil un análisis que abarcara más de un año de ejercicio presupuestal.

Desde luego, subrayó, el año 2012 fue particularmente complicado para la Institución, pero a pesar de las dificultades se logró un incremento presupuestal importante y, precisamente por ello, se requiere avanzar hacia un tipo de informe donde se enfatizen los avances cualitativos y ponerlos en proporción de los recursos destinados a eso, es decir, cruzar el contenido del Informe presupuestal con una evaluación académica del estado que guarda la Universidad, lo cual habitualmente se hace en el Informe Anual de Actividades por parte del Rector General, porque hasta ahora estos documentos se presentan por separado y

sería importante hacer las modificaciones legislativas que permitan construir un nuevo tipo de informe donde se lograra sintetizar ambos.

Lo anterior, dijo, sería imprescindible porque los interlocutores de la Universidad se han diversificado a diferencia de cuando se creó, ya que entonces tenía uno solo que era el Poder Ejecutivo Federal, el cual cedía al Secretario de Educación Pública en turno la relación con las universidades públicas. Así, la necesidad de transformar la naturaleza de este informe presupuestal surge de que el interlocutor actual es fundamentalmente el Congreso de la Unión y eso lleva a que la definición de los recursos se haya variado, pues se basa en una perspectiva muy distinta y compleja en términos de la evaluación del desempeño de la Universidad.

En este contexto, la gestión de los recursos ya no es un asunto que competa solamente al Rector General, sino que la comunidad universitaria en su conjunto tendría que buscar la obtención de un subsidio mayor frente al Congreso de la Unión. Por ejemplo, los departamentos de la Institución vinculados con temas de medio ambiente y de recursos naturales, dialogar con la comisión encargada de dichos temas para aportar soluciones al problema del manejo sustentable del agua, con objeto de mostrar la importancia de los proyectos de la UAM que pueden coadyuvar a la resolución de los grandes problemas nacionales, lo cual exige la preparación de documentos cualitativos específicos.

El propósito de hacer referencia a todo esto, indicó, era reconocer, en un ejercicio de congruencia, la enorme capacidad del Rector General para negociar el presupuesto del 2012, pero también señalar que él participó en ese esfuerzo y casi le cuesta la vida; sin embargo, no se le había dado el debido reconocimiento institucional. Además de reiterar que la comunidad universitaria no puede sencillamente descargar esa responsabilidad sobre el Rector General, sino que debe ser del conjunto de la Institución.

Como corolario, afirmó que el ejercicio de presentación de resultados ante el Congreso de la Unión es una asignatura pendiente de la Universidad y el mismo debería ser en términos de la condensación de los proyectos de investigación, pero al respecto tenía la impresión de que existe una enorme dispersión y duplicidad en dichos proyectos en las diferentes unidades, lo cual exige necesariamente avanzar hacia una profunda reforma universitaria, pues la UAM avanza de manera irremediable hacia su conversión como una universidad federal que ahora está en una etapa importante donde se concentra lo mejor de sus cuatro décadas de historia; por tanto, debían luchar todos por esa gran transformación.

Por otra parte, se opinó que el Informe del Ejercicio Presupuestal los ubicaba ante la gran necesidad de tener un espacio para hablar del tema de planeación. Asimismo, se estimó que uno de los puntos fundamentales de la discusión había sido el de la disponibilidad presupuestal y que las fuentes de financiamiento para la Universidad son el subsidio federal y los recursos externos. En este sentido, se había mencionado que la gestión de recursos debe ir acompañada de la demostración de resultados, y precisamente eso ubica a la Universidad en el contexto de la planeación nacional, la cual se rige por conceptos centrales vinculados con la gestión del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

Ahora bien, se puntualizó, el Informe del ejercicio presupuestal está integrado por capítulos, unos de operación y otros de inversión que, a su vez, se desagregan en conceptos, partidas y sub-partidas que lo vuelve algo sumamente complejo; por ello, cuando se habla de un sobre ejercicio o subejercicio en un informe tan resumido, es importante desagregar porque esos elementos podrían mostrar si realmente se trata de situaciones de ese tipo.

Por otro lado, se observó que un elemento poco destacado en la discusión eran los indicadores institucionales con los cuales se realiza la evaluación, mismos que debían clasificarse en indicadores relacionados con los procesos, así como los referentes a los resultados, y si bien ya existe ese listado de indicadores, el esfuerzo debía canalizarse entonces hacia la gestión de resultados. En este contexto, se agregó, habría tres elementos centrales que orientarían el trabajo de la representación 2013-2015 del Colegio Académico en el contexto presupuestal, que son la vinculación programática presupuestal, la gestión para resultados y la evaluación de resultados. Además de hacer factible que la información se desagregue a nivel de departamentos.

Para finalizar este punto, el Presidente suscribió lo anteriormente expresado sobre los indicadores institucionales y afirmó que ya ha iniciado en la Institución el proceso de evaluación; sin embargo, aclaró que no necesariamente los indicadores de desarrollo de una unidad, de una división o de un departamento deben ser los mismos que los institucionales, pero sí faltaba, por ejemplo, establecer los indicadores más importantes, que podría ser una de las tareas de la comisión del Colegio Académico y donde el PDI ha sido un gran avance para la Universidad.

Asimismo, recordó que en el Informe de Actividades de 2012 hizo un reconocimiento a todos los miembros de la comunidad universitaria que se involucraron en la consecución de recursos y, en ese sentido, a nombre de la Institución agradecía en lo particular al Dr. Edur Velasco el esfuerzo realizado en pro de la Universidad.

Sin más comentarios el Informe del Ejercicio Presupuestal 2012 se dio por presentado.

7. **AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN ANÁLISIS INTEGRAL DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL PATRONATO Y CON SUS COMPETENCIAS, PARA QUE A PARTIR DE LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO DEL DIAGNÓSTICO QUE SE OBTENGA, PRESENTE, EN SU CASO, LOS PROYECTOS DE REFORMAS REGLAMENTARIAS, RECOMENDACIONES O MEDIDAS EN GENERAL QUE PERMITAN FACILITAR A DICHO ÓRGANO COLEGIADO EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES, EN PARTICULAR LAS QUE SE REFIEREN A LA OBTENCIÓN DE INGRESOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD Y ACRECENTAR SU PATRIMONIO.**

Después de dar lectura al mandato de la Comisión, el Presidente cedió la palabra a la Secretaria del Colegio quien, en atención a los nuevos integrantes, explicó que en la Sesión 355 de este órgano colegiado, celebrada el día 28 de febrero del año en curso, se conformó la Comisión con diez miembros y seis asesores. Para realizar su trabajo, continuó, sus integrantes se han reunido en cuatro ocasiones: el 22 de marzo, así como el 3, 12 y 18 de abril, pero debido a que el plazo otorgado para presentar su dictamen vencía el 22 de abril, en la última reunión se acordó solicitar una prórroga al Colegio Académico.

Desde luego, aclaró, el vencimiento del plazo no estaba ligado con la falta de trabajo, por el contrario, la ampliación se solicitaba por la magnitud y la complejidad de la tarea a realizar, en donde se han elaborado y analizado una cantidad importante de documentos que servirán de base para la construcción del dictamen respectivo. Muestra de ello, prosiguió, eran los estudios comparativos efectuados por algunos asesores de la Comisión sobre el funcionamiento de patronatos de diversas instituciones de educación superior del país, en los cuales se aprecia la integración, duración y perfil de sus miembros; por tal razón, el plazo se venció sin lograr arribar a un dictamen y es por ello que se presenta la solicitud de prórroga para el día 4 de julio, en atención al trabajo que aún se debía desarrollar.

Ante la duda de por qué si el plazo que tenía la Comisión vencía el 22 de abril, no se incluyó esta solicitud en la sesión celebrada el día 23, el Presidente aclaró que los documentos para esta sesión se colocaron en el portal del Colegio precisamente el 23 de abril, ya que de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la documentación debe enviarse, al menos, con cinco días de anticipación; además, en la exposición de motivos de ese ordenamiento se señala la conveniencia de no incluir puntos en el orden del día que por su importancia requieran de una ponderación anticipada a la sesión respectiva; entonces, para incluir este punto en la sesión del día 23, hubiera sido bajo una modalidad que se pretende evitar.

Por último, manifestó su interés en que la Comisión continúe con su trabajo y, en su oportunidad, presente un dictamen que permita a la Universidad funcionar de mejor manera. Acto seguido, sometió a votación la solicitud de prórroga al 4 de julio de 2013, misma que fue aprobada por 44 votos.

ACUERDO 362.5

Autorización de una prórroga al 4 de julio de 2013, para que presente su dictamen la Comisión encargada de realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato y con sus competencias, para que a partir de lo indicado en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica, así como del diagnóstico que se obtenga, presente, en su caso, los proyectos de reformas reglamentarias, recomendaciones o medidas en general que permitan facilitar a dicho órgano colegiado el adecuado desarrollo de sus atribuciones, en particular las que se refieren a la obtención de ingresos para el financiamiento de la Universidad y acrecentar su patrimonio.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS.

Para la presentación de este punto, a petición del Presidente del Colegio se concedió la palabra a la Mtra. Gabriela del Valle, quien recientemente concluyó su gestión como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR).

En su intervención, reconoció en primer lugar el gran compromiso de los integrantes de dicha Comisión y, posteriormente, en cuanto al formato establecido por la Legislación Universitaria para presentar el informe, señaló que los miembros de la CDR consideran que es muy rígido y es mínima la información relevante que el mismo puede reflejar sobre la realidad enfrentada por la Institución; por ello, decidieron anexar un documento detallado con los nombres de los profesores que interpusieron recursos de inconformidad o de impugnación, la unidad en la que se encuentran adscritos, el estado de su caso, así como los tiempos de respuesta de sus dictámenes.

Anteriormente, dijo, el Presidente mencionó que el porcentaje de recursos representaba el 10%, lo cual no era demasiado, posteriormente se incrementó en un 11%, y actualmente es de 13.04%, ello da cuenta que los problemas van en aumento.

Asimismo, citó varios casos donde las comisiones dictaminadoras de área no han dado respuesta a las peticiones de la CDR, tal es la situación de la Dra. Guadalupe Huerta, de quien se extraviaron documentos probatorios. Está también el caso del Dr. Alonso Gómez Bernal, de quien se solicitó a la Dictaminadora de Ingeniería emitiera un dictamen bis que hasta la fecha no ha entregado, y el del Dr. Velázquez, quien al solicitar el Estímulo a la Docencia e Investigación (EDI) no marcó algunas casillas del formulario que la base de datos exige sean llenadas y esa fue la razón para no otorgarle dicho estímulo; en este sentido, destacó la importancia de que la administración esté a favor de la academia y no al contrario.

Por otro lado, apuntó que una situación generadora de conflictos es que los jefes de departamento no cumplen con lo estipulado en el artículo 118 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), donde se les pide consultar a los miembros de su departamento previamente a la emisión de la convocatoria para cubrir las plazas de personal académico aprobadas por el consejo divisional, lo que genera impugnaciones y meses con plazas desocupadas. Por ejemplo, la Dictaminadora de Ciencias Básicas emitió quince plazas, de las cuales once fueron declaradas desiertas, cuando hay tantos jóvenes doctores con la experiencia necesaria para ingresar a la Universidad.

Al respecto, abundó, el Rector General en alguna ocasión mencionó que el artículo 118 en realidad no especifica cómo consultar a los miembros del personal académico, en virtud de lo cual sería necesario que el Colegio Académico hiciera una reforma para subsanar la falta de claridad en cuanto a la forma de realizar dicha consulta.

En relación con el Programa de Gestión Tutorial, comentó, pese a ser fundamental para la Institución, no es reconocido por las comisiones en sus criterios de dictaminación, lo cual también ha ocasionado muchos problemas. En este sentido, recordó que en la Legislación Universitaria se estipula que todos los dictámenes emitidos por las comisiones dictaminadoras y la CDR deberán estar debidamente fundamentados y motivados; ello se traduce en la obligación de señalar de manera precisa en las resoluciones los preceptos legales del RIPPPA y del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los criterios de dictaminación aplicados en cada caso, al igual que las circunstancias o razones objetivas que se hayan tenido en consideración para emitir la resolución.

En cuanto a los tiempos de respuesta de la CDR al resolver los recursos, explicó que en algunos casos pueden ser amplios porque debe considerar los principios de exhaustividad y congruencia, lo cual implica su compromiso a pronunciarse respecto a cada uno de los agravios presentados por los recurrentes y concentrarse exclusivamente en dictaminar sobre lo que solicitan.

Finalmente, le deseó surte al recién elegido Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, y se comprometió a brindarle su apoyo durante su gestión.

Sin más comentarios, se dio por presentado el Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

9. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, dio lectura a una carta dirigida al Consejo Académico, mediante la cual los tres directores de dicha Unidad informan a la comunidad que su decisión de no participar en el próximo proceso de designación para rector de unidad se debía a motivos individuales de distinta índole.

Entre otros aspectos, manifiestan que ha sido un privilegio y un honor para ellos haber participado desde su fundación en el esfuerzo colectivo de construir la cuarta unidad de la UAM, donde desde su posición de profesores-investigadores trabajarán junto con toda la comunidad en consolidar y hacer crecer a la Unidad Cuajimalpa. En este sentido, continuó, a los tres directores les sorprendía que su decisión causara extrañeza, pues consideran válido que un director de división pretenda o no ser rector de unidad y, en tal virtud, confiaban en que la comunidad posee la madurez

necesaria para emprender el proceso de renovación de sus cuadros directivos con naturalidad y con total apertura.

Para concluir su escrito, ofrecieron al próximo rector o rectora de la Unidad su apoyo para impulsar los grandes proyectos que los acerquen a la consecución de los objetivos que se han trazado de manera conjunta.

- II. Se preguntó sobre el avance de los preparativos para los festejos alusivos al 40 aniversario de la Universidad y se solicitó hacer extensiva la información a toda la comunidad para que ésta se sume a los esfuerzos de organización de los mismos.

Al respecto, el Presidente señaló que se integró un comité encabezado por el Dr. Jorge Martínez de la Unidad Iztapalapa y conformado por un profesor representante de cada unidad; asimismo, aclaró que en un número reciente del Semanario se informó de la organización de dichos festejos; incluso, se le ha solicitado presentar una iniciativa al comité, misma que daría a conocer en tiempo y forma.

Para abundar en lo anterior, se resaltó que fue publicado un primer boletín a finales del mes de marzo, donde se informó sobre los objetivos del comité; de igual forma, cada integrante deberá comunicar a las autoridades de su unidad respecto de los planteamientos y propuestas que se realicen.

En este contexto, se dijo, el comité ha concluido que se celebrarán tres eventos sumamente significativos para la Universidad; uno será la inauguración de los festejos y, posteriormente, dos congresos. Asimismo, se prevé un evento presidido por el Rector General para el Trimestre 2013-O, donde se declaren inaugurados los eventos del 40 aniversario.

Para octubre, se propone un congreso cuyo objetivo será reflexionar sobre la creación de la UAM, así como en torno a la problemática de creación de las universidades en general, para lo cual se invitó a un profesor de cada una de las quince divisiones a formar un comité científico encargado de evaluar la pertinencia y calidad de las ponencias a presentar, así como de dictaminar sobre su aceptación. Para inscribir los trabajos, se encuentra activa una página electrónica vinculada a la de la UAM, denominada “La UAM a 40 años de su creación. La concepción de una nueva universidad”.

La expectativa para este primer congreso, se dijo, es que los participantes pudieran ser principalmente fundadores de la Universidad y reflexionen de manera colectiva sobre la creación de la UAM, incluso antes de su aprobación en el Congreso de la Unión. Asimismo, contar con la presencia de representantes de otras universidades estatales, dado que muchas de ellas copiaron la estructura organizativa de la UAM basada en divisiones, departamentos y licenciaturas, en cuyo caso sería muy interesante conocer sus experiencias.

Por último, se pretende invitar a algunos personajes de reconocido prestigio a participar en este congreso, para lo cual el comité se ha dado a la tarea de tratar de conseguir a dos premios Nobel o su equivalente.

Para el segundo congreso a celebrarse en noviembre de 2014, se plantea como tema central el relacionado con los logros y el futuro de la UAM y de las universidades en general.

A la par de estos tres eventos, se comentó, se solicitó a los cinco profesores representantes impulsar en sus unidades los festejos con la intención de generar una dinámica donde cada departamento y división decidan cómo desean celebrar, principalmente en las unidades primigenias, pues son las

que cumplirán 40 años. Mientras tanto, las unidades Cuajimalpa y Lerma podrán aportar mucho en la reflexión sobre el significado de la creación de una universidad.

Por su parte, las tres primeras unidades han manifestado su interés en los festejos y se tiene conocimiento de que cada una organiza actualmente actividades importantes; por ejemplo, en la Unidad Azcapotzalco se encuentra en desarrollo el libro “40 años en la UAM”, cuyo coordinador es el Dr. González Cuevas.

Finalmente, se enfatizó, la idea es que todos los eventos se incorporen a la página electrónica de la Universidad en una agenda donde la comunidad universitaria en su totalidad esté enterada de los mismos.

- III. Se solicitó que a la brevedad se conformara una comisión para revisar el dictamen aprobado recientemente por el Colegio Académico, donde se resolvía la pertinencia de analizar la implementación del voto razonado en ciertos procesos de la vida universitaria y para la evaluación del desempeño de los órganos personales.
- IV. Oficio del Sr. Luis Alfonso Romero Álvarez, de fecha 13 de abril del año en curso, mediante el cual informa que presentó examen de admisión a la Universidad y fue seleccionado para ingresar a la Licenciatura en Ingeniería en Energía; sin embargo, al momento de realizar dicho examen no contaba con el certificado de bachillerato, por lo cual no se percató de que no cubría el promedio mínimo de 7. Por tal motivo, solicitaba al Colegio se otorgara una dispensa única para que se le permitiera llevar a cabo su inscripción.

Al respecto, la Dirección de Sistemas Escolares, mediante oficio de fecha 23 de abril, le comunica que su solicitud es improcedente, de conformidad con los artículos 5 y 14 del Reglamento de Estudios Superiores.

- V. La Secretaria informó que la Rectoría General cuenta con una alarma para alertar en caso de una emergencia sísmica. En caso de activarse, añadió, debe conservarse la calma y no detenerse a recoger sus pertenencias, ya que sólo se cuenta con 50 segundos aproximadamente para evacuar el recinto. Por tal motivo, indicó en ese momento la ubicación de las salidas de emergencia y comentó que en alguna sesión del Colegio se llevará a cabo un simulacro, para el cual se requerirá su cooperación.
- VI. Se reiteró el comentario realizado al inicio de la sesión, en cuanto a lo esencial de avanzar en lo referente a las nuevas tecnologías, pues algunos representantes de los trabajadores administrativos no contaban con una computadora para revisar la información oportunamente, en virtud de lo cual se pidió se les proporcionara el material impreso, así como una Legislación Universitaria y una agenda de las actividades a realizar.

En respuesta, el Presidente solicitó a la Oficina Técnica del Colegio Académico atender esta petición, con objeto de poder proporcionar a los colegiados lo necesario para llevar a cabo su trabajo como representantes.

- VII. Para contestar la pregunta realizada en el punto de 5 del orden del día, el Presidente señaló que en 2011 la Universidad tuvo ingresos propios por 5,239.7 millones de pesos y en 2012 por 5,769.1, es decir, la diferencia es del orden de 530 millones. Asimismo, afirmó estar dispuesto a proporcionar mayor información en caso de requerirla.

VIII. Se solicitó tener acceso a las video grabaciones de las sesiones del Colegio Académico, ya que a muchos alumnos y trabajadores administrativos por sus actividades se les dificulta escucharlas durante las transmisiones en vivo.

Al respecto, el Presidente explicó que las sesiones quedan grabadas en la página de la UAM para que en cualquier momento la comunidad universitaria pueda revisarlas.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 362 del Colegio Académico a las 15:39 horas del día 30 de abril de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
Presidente Secretaria